

**BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO DE LAS PALMERAS EN EL CASCO URBANO DE
TORRENT (VALENCIA) EN EL EJERCICIO 2017**

EXpte. NUM. 05.38/851.01/1/1/17

I.- BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

1. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

PLAZO PRESENTACION	Diez días desde la recepción de la invitación a licitar de, al menos, 3 empresas profesionalizadas del sector de contratación
En horario continuado.	De 9'00 h a 13'00 h, de lunes a viernes Por mail (sarav@nousespais.es)/ por web (www.nousespais.es)
LUGAR PRESENTACION EN MODO PRESENCIAL	Plaça Major, 31; Torrent (Valencia)
Otros datos contrato empresa	Tel. 961565456 / mail: nousespais@nousespais.es
FORMA PRESENTACION:	La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación de los siguientes datos: nombre de la Propuesta Técnica, nombre de la empresa, nº de teléfono de contacto; dirección de correo postal y nº móvil/mail).
CONTENIDO	Sobre A: Documentación Administrativa Sobre B: Proposición Económica y Mejoras, en su caso.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS CONDICIONES DEL CONTRATISTA

	A CUMPLIMENTAR POR EL LICITADOR
Nombre y razón social del ofertante	
Tiempo de experiencia mínima relacionada con el objeto de la contratación	
Objeto social	<i>Datos escritura estatutos</i>
Dedicación habitual (si es autónomo)	<i>Alta autónomos/licencia actividad, en su caso</i>
Al corriente en pagos y obligaciones frente a las administraciones públicas. DECLARACION RESPONSABLE	<i>Administración Tributaria y Seguridad Social Administración Local (Ayuntamiento de Torrent)</i>
<ul style="list-style-type: none"> <i>En caso de RESULTAR adjudicatario aportar certificaciones</i> 	<i>Certificado Retosa (Recaudación de Torrent S.A.) Certificados estar al corriente AEAT y SS</i>
Firmante de la oferta, en calidad de	<i>Nombre y datos personales Apoderado/administrador único/ Profesional libre-autónomo, etc</i>
Capacidad para contratar	<i>Datos escritura nombramiento apoderado, etc. Manifestación expresa de vigencia</i>
Medios humanos y materiales a disposición del servicio	<i>*Relacionar el equipo de personal y sus capacitaciones *Declaración responsable de estar al día en sus obligaciones laboral</i>

3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACION

Precio, IVA no incl. para 2017 / 7 tratamientos	22.760,00 €
IVA	4.797,60 €
Total precio de contrato (IVA incluido)	27.539,60 €
Tipo de licitación	22.760,00 €
Revisión de precios	No
Posibilidad de prórroga	Sí, previo informe favorable dirección servicio
Valor contrato con prórroga	48.771'43 euros
Forma de pago	Facturación según trabajos con supervisión favorable dirección técnica
Penalizaciones por incumplimiento o retrasos en el cumplimiento de las obligaciones del contrato	Previo informe técnico que lo motive y justifique
Vigencia o duración del contrato	Tratamientos contra el picudo rojo pendientes para 2017 (7) En caso de prórroga, para el 2018, se contratan los 8 tratamientos recomendados por Consellería.

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Evaluación Económica	70%
Evaluación Mejoras Ofertadas	30%
Evaluación Total	100%
1 fase de evaluación: Cumple SI/NO	Condiciones de recepción de las ofertas Si existen errores que puedan ser subsanados, 3 días para subsanar, vencidos los cuales, oferta descartada
2 fase de evaluación: Valoración ofertas	Estudio propuestas , ponderación, y valoración que concluyen en la propuesta de adjudicación

II.- CLAÚSULAS TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato de servicios comprende los tratamientos necesarios contra el Picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*) en individuos del género Phoenix del casco urbano de Torrent, salvo que sea detectada la presencia de picudo en palmeras del género Washingtonia, en cuyo caso se valoraría la necesidad de realizar algún tratamiento adicional.

Tales trabajos deberán realizarse en todo el término municipal, estimándose las siguientes cantidades de individuos por especie:

- Phoenix canariensis: 105
- Phoenix dactylifera: 240

En el Anexo 1. se adjunta un listado orientativo de ubicación y tamaño de las palmeras incluidas en el contrato, que servirá como base para la presentación de la oferta económica.

El calendario de tratamientos se ajustará a las recomendaciones de los trípticos elaborados por la Consellería en cumplimiento de lo establecido en la *“ORDEN de 22 de diciembre de 2009, de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establecen medidas fitosanitarias obligatorias para el control y erradicación de la plaga Rhynchophorus ferrugineus (Olivier, 1790), y se califica de utilidad pública la lucha contra el género Rhynchophorus spp”*:

TRATAMIENTO	ÉPOCA
1.- IMIDACLOPRID 20%	Primera semana de marzo
2.- CLORPIRIFOS 48%	Primera semana de abril
3.- CLORPIRIFOS 48%	Primera semana de mayo
4.- Steinernema Carpocapsae	Mediados de junio
5.- CLORPIRIFOS 48%	Finales de julio
6.- IMIDACLOPRID 20%	Mediados de septiembre
7.- Steinernema Carpocapsae	Mediados de octubre
8.- Steinernema Carpocapsae	Mediados de noviembre

En caso de que la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación modificara estas recomendaciones, o de que alguno de los productos recomendados quedara en desuso por alguna razón, se reajustaría el calendario, de común acuerdo entre el contratista y la sociedad municipal.

Para el ejercicio 2017, se ha realizado en febrero un primer tratamiento con Steinernema Carpocapsae, por lo que se considera que el tratamiento recomendado para principios de marzo queda cubierto con dicho tratamiento. Queda por tanto de cara al contrato a suscribir para 2017 la realización de los otros siete tratamientos con tratamientos químicos combinados con biológicos. En caso de prórroga, se realizarían los ocho tratamientos recomendados por la Consellería.

La no realización de alguno de los tratamientos por causas meteorológicas o de otro tipo, por causas ajenas al contratista conllevará, obviamente, la no realización ni tampoco el abono de dicho tratamiento.

Si se estimara conveniente, se procederá a la eliminación de los tejidos afectados por la plaga, complementándose esta actuación con los dos tipos de tratamientos químicos indicados en párrafos anteriores.

Todos los tratamientos que impliquen fumigación, deberán ser efectuados en horario nocturno, de 24:00 horas a 6:00 horas al objeto de preservar la seguridad de los viandantes y usuarios.

CONSIDERACIONES GENERALES

Los productos a utilizar serán presentados en la propuesta de servicio, debiendo dar Nous Espais Torrent S.A. su consentimiento. La composición de estos productos deberá responder a las recomendaciones de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación u otras administraciones competentes en materia de sanidad vegetal. Los productos químicos que se utilicen contarán, en todo caso, con el reglamentario registro sanitario cumpliéndose las obligaciones de carácter sanitario establecidas en este pliego y las que imponga la normativa general. En todo caso, el contratista deberá señalar las zonas tratadas cumpliendo la legislación vigente en función del tratamiento aplicado.

La empresa concesionaria deberá presentar, al inicio del servicio y en coordinación con el Departamento Técnico de Nous Espais Torrent S.A., un plan de actuación, que deberá obtener su supervisión favorable mediante informe del dpto. técnico. Deberán constar con claridad los períodos previstos de actuación así como los puntos concretos donde han de aplicarse los tratamientos por diferentes medios materiales, si fuera el caso.

El concesionario deberá cumplir las instrucciones que reciba de Nous Espais Torrent S.A. relativas a la metodología (medios y distribución temporal) de prestación del servicio. Todas las actuaciones serán reflejadas en partes electrónicos, o por otro modo que permita su constancia, a remitir a Nous Espais Torrent S.A. Asimismo, se comunicarán a Nous Espais Torrent S.A. todas las incidencias relativas al servicio.

El contratista se hará responsable ante Nous Espais Torrent S.A. y ante el propio Ayuntamiento de Torrent de las faltas que cometen sus operarios y quedará obligado al resarcimiento de los daños y perjuicios que se causaren por la defectuosa prestación del servicio. Del mismo modo responderá ante terceros de los daños que puedan originarse por el funcionamiento del servicio concedido.

Se dispondrán en todo momento, por parte del concesionario, los medios humanos y materiales e instalaciones indicados en su oferta, posibilitando su funcionamiento inmediato. Así, el concesionario deberá mantener en buen estado de funcionamiento los distintos equipos y medios materiales necesarios del servicio.

El concesionario deberá facilitar al personal del servicio, todos los equipos de protección individual necesarios, siendo su responsabilidad el cumplimiento y la vigilancia de los trabajos realizados en temas de prevención y seguridad y salud.

El abono de los trabajos se realizará mediante certificación de los trabajos ejecutados. Para ello el contratista preparará una relación valorada de los trabajos incluyendo los trabajos realmente ejecutados durante el mes anterior y tomando como base para la preparación de la misma los precios ofertados por el contratista durante el procedimiento de contratación. Esta certificación deberá ser aprobada por el Departamento Técnico de Nous Espais Torrent S.A. con anterioridad a la presentación de la factura correspondiente.

El pago de la factura emitida se realizará mediante transferencia a 60 días desde la fecha de presentación de la factura en las oficinas de Nous Espais Torrent S.A.

En el Anexo 1.2.1. se ha incluido un Listado orientativo de ubicación y tamaño de las palmeras incluidas en el contrato. El incremento o la reducción del número de palmeras a tratar dará lugar al ajuste del presupuesto según los precios unitarios ofertados por el contratista. Sin embargo, las diferencias en cuanto a las dimensiones orientativas de este arbolado, no serán objeto de valoración en ningún caso.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se valorarán las ofertas presentadas conforme a los siguientes criterios:

1.- Criterio ECONÓMICO: hasta 70 puntos, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{VALORACIÓN PRECIO} = 70 \times (\text{VR min}) / (\text{VR of})$$

VR min = Valor de referencia más bajo

VR of = Valor de referencia objeto de puntuación.

No se admitirán ofertas al alza al procedimiento de selección. Así mismo, la falta de desglose de los precios ofertados en unitarios, por palmera y tipo de tratamiento, dará lugar al descarte de la oferta.

2.- Criterio de VALORACIÓN DE MEJORAS: se valorará según los siguientes criterios:

1. Medios de detección del estado de salud de las palmeras tratadas

Puntuación Máxima: 6 Puntos sobre 100 Puntos

Límites y Condiciones Técnicas: Se valorará el refuerzo utilización en la utilización de medios biológicos o de inspección para la detección y tratamiento posterior de la plaga de *Rhynchophorus ferrugineus*.

2. Tratamiento de palmeras afectadas.

Puntuación Máxima: 12 Puntos sobre 100 Puntos

Límites y Condiciones Técnicas: Se concederá hasta 20 puntos por la oferta de tratamiento de palmeras en las que por cuestiones ajenas al contratista de detectara una afección por la plaga de *Rhynchophorus ferrugineus*.

3. Trampeo contra *Rhynchophorus ferrugineus*.

Puntuación Máxima: 2 Puntos sobre 100 Puntos

Límites y Condiciones Técnicas: Se concederá 0,5 puntos por cada 10 trampas ofertadas, con un máximo de 5 puntos.

4. Tala y retirada

Puntuación Máxima: 10 Puntos sobre 100 Puntos

Se valorará la inclusión en el precio ofertado y sin coste para Nous Espais Torrent S.A. la prestación de la tala, retirada, transporte a vertedero (incluso canon de vertido) de aquellas palmeras en las que aun habiendo sido tratadas no pueda darse la supervivencia de la planta.

La realización de estos trabajos, cuando sea comprobada la imposibilidad -con un grado de probabilidad rayano en la certeza- de supervivencia de la planta el concesionario, requerirá de la autorización previa expresa de Nous Espais Torrent S.A. Si la palmera albergara alguna plaga deberá ser tratada en aras de evitar propagación de aquella.

Deberá presentarse junto con la proposición técnica la “Propuesta de mejoras” según el modelo incluido en el Anexo 2.

ANEXOS:

Anexo 1. Listado orientativo de ubicación y tamaño de las palmeras incluidas en el contrato

Anexo 2. Documentación general a presentar por los licitadores

ANEXO 1. LISTADO ORIENTATIVO DE UBICACIÓN Y TAMAÑO DE LAS PALMERAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO

Calle o Parque	Especie	Uds.	Altura (m)	Diámetro Tronco (cm)	Diámetro Copa (m)
Rot. Av. Al Vedat- Comare Marti	Phoenix Dactilifera	8	7	40	3
Av. Al Vedat- Comare Marti- Lope De Rueda	Phoenix Canariensis	1	2	65	3
Av. Al Vedat- Rot. Ranas- Albocasser	Phoenix Canariensi	8	3	60	3
Av. Al Vedat- Albocasser- Juez Angel Querol	Phoenix Canariensis	1	3	60	3
Isleta Interior Derecha Genaro Palau-Cami Real	Phoenix Canariensis	3	6	60	3
Genaro Palau Margen Derecho (Nº 53-55)	Phoenix Canariensis	3	7	65	3
Av. Genaro Palau (Paseo Central)	Phoenix Canariensis	8	7	65	3
Rot. Genaro Palau-Constitución	Phoenix Canariensis	3	7	75	3
Genaro Palau- Rot. Constitucion- Av. Al Vedat	Phoenix Dactilifera	47	9	36	3
Xocolaters (Lado Derecho Hacia Américas)	Phoenix Canariensis	8	7	56	3
Xoxolaters (Lado Izquierdo Hacia Americas)	Phoenix Canariensis	7	8	56	3
Reina Sofía- Desde Av. Al Vedat- Constitución	Phoenix Canariensis	9	6	60	3
Barrio San Gregorio	Phoenix Canariensis	1	4		3
	Phoenix Canariensis	1	8		3
Av. Olímpica	Phoenix Dactilifera	12	5	40	3

Calle o Parque	Especie	Uds.	Altura (m)	Diámetro	
				Tronco (cm)	Diámetro Copa (m)
Rotondas Zona Metro	Phoenix Canariensis	2	3	60	3
Parcela 12 Parc Central	Phoenix Dactilifera	3	10	50	3
Parque Viejo Parc Central	Phoenix Dactilifera	46	10	50	3
Comare Pilar Martí	Phoenix Dactilifera	31	12	42	3
Rot. Comare Pilar Marti-Padre Mendez	Phoenix Dactilifera	1	4	30	3
Parque C/Padre Tomas Roca	Phoenix Canariensis	1	8	70	3
Parque C/Poeta Fco Brines	Phoenix Canariensis	4	6	115	3
Reina Sofia Desde Padre Mendez-Av. Al Vedat	Phoenix Canariensis	8	5,5	12	3
San Valeriano	Phoenix Dactilifera	15	8	40	3
	Phoenix Canariensis	2	4	100	3
	Phoenix Canariensis	2	3,5	80	3
San Justo	Phoenix Canariensis	6	8	60	3
Parques De La Cope	Phoenix Canariensis	1	2,5	40	3
	Phoenix Dactilifera	4	2	30	3
Del Perellonet	Phoenix Dactilifera	1	1	20	3
C/ Jesus	Phoenix Canariensis	3	10	65	3
Barranc De L'horteta	Phoenix Canariensis	2	12	30	3
Plaza La Torre	Phoenix Dactilifera	6	13	35	3
Fray Antonio Panes	Phoenix Dactilifera	1	8	50	3
Ramón Y Cajal	Phoenix Dactilifera	58	6	25	3
	Phoenix Dactilifera	7	15	35	3
Pare Vte. Cabanes	Phoenix Canariensis	1	10	80	3
Campoamor	Phoenix Canariensis	1	4	65	3
Parc Trenor	Phoenix Canariensis	19	6	70	3

ANEXO 2. DOCUMENTACION GENERAL A PRESENTAR POR LOS LICITADORES**SOBRE A:****1.- DECLARACION RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR**

D. _____, con residencia en _____, provincia de _____, calle _____, con D.N.I. _____-, actúa en su propio nombre/en representación de _____, domicilio social _____, C.I.F. _____, DECLARA BAJO SU PERSONAL RESPONSABILIDAD ante Nous Espais Torrent S.A. unipersonal:

Tener plena capacidad de obrar, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas con el Ayuntamiento de Torrent, el Estado, la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar en entidades del sector público previstas en el art. 60 TRLCSP (modificado por D.F. 9ª de la Ley 40/2015).

(Lugar, fecha y firma)

Fdo. _____

Se adjunta:

DNI, persona que firma la propuesta

CIF, de empresa y escritura de constitución y estatutos de la sociedad, si es el caso.

Escritura de apoderamiento o facultades del representante que firma la propuesta, si es el caso,

Declaraciones responsables, según bases administrativas.

SOBRE B:

2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO DE LAS PALMERAS EN EL CASCO URBANO DE TORRENT (VALENCIA).

D. _____, mayor de edad, teléfono _____, D.N.I. núm.. _____, expedido en _____, el día ___ de _____ de _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de _____, C.I.F. _____, según escritura otorgada el día _____, delante del Notario de _____, D. _____), conecor del procedimiento y del pliego por el que Nous Espais Torrent, S.A. pretende contratar el "SERVICIO DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO DE LAS PALMERAS EN EL CASCO URBANO DE TORRENT (VALENCIA)", documentos todos que declara conocer y aceptar, solicita su admisión a dicho concurso, haciendo constar:

Que la oferta económica presentada para el procedimiento convocado es la siguiente:

1	Presupuesto "Servicio de Tratamiento Fitosanitario de las Palmeras en el Casco Urbano de Torrent (Valencia)"	_____ € (1)
2	Gastos generales (aa% S/(1)	_____ € (2)
3	Beneficio industrial (bb% S (1)	_____ € (3)
4	IVA 21% S/(1+2+3)	_____ € (4)

PRECIO TOTAL CONTRATO (IVA NO incluido): _____ (importe en letra) euros

PRECIO TOTAL CONTRATO (IVA incluido) _____ (importe en letra) euros

La baja sobre el tipo de licitación es del cccc% (4 decimales)

Esta oferta se justifica en base al siguiente desglose y precios unitarios:

Concepto	Uds.	Precio unitario	Importe
TOTAL			_____ €

Asimismo se compromete a ejecutar los trabajos conforme a las prescripciones de las Cláusulas Técnicas de la contratación que rigen la presente contratación.

(Lugar, fecha y firma)

Fdo. _____

3.- PROPUESTA DE MEJORAS

D. _____, con residencia en _____, provincia de _____, calle _____, con D.N.I. _____, actúa en su propio nombre/en representación de _____, domicilio social _____, C.I.F. _____, y de conformidad con lo establecido en el presente pliego, presenta las siguientes medidas de mejora:

Mejora ____:

Descripción de la mejora:

Valoración económica de la mejora:

Mejora _____:

Descripción de la mejora:

Valoración económica de la mejora:

.....

La valoración de estas mejoras se considera orientativa y la prestación de las mismas no constituirá en ningún caso incremento del precio ofertado en la proposición económica.

(Lugar, fecha y firma)

Fdo. _____